



Ramo Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
Republica de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA**

Girardot, veintiocho (28) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos  
Ejecutante : JOHANA ESTEFANIA LAGUNA CARDENAS  
Ejecutado : ERWIN CAMILO ZAMBRANO CARDONA  
Radicación : 2023-00173  
Providencia: Resuelve petición

Se encuentran al despacho las presentes diligencias a fin de proveer sobre la petición allegada por la parte demandada, en el cual solicita certificación de que a pesar de encontrarse embargado no tiene impedimento para salir del país.

Sea preciso indicar que, la medida cautelar decretada dentro del presente asunto se encuentra vigente, como quiera que la parte demandada no se encuentra al día con las cuotas de alimentos NNA. L.C.Z.L

Sin embargo, en el proceso no se le ha prohibido salir del país al demandado, motivo por el cual se despacha favorable su petición. Por secretaría expídase lo solicitado.

**NOTIFÍQUESE**



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **062** de 29 de diciembre de 2023, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**MARTHA Q. SANCHEZ CASTILLO**  
Secretaria Ad-hoc